

## **COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES**

Estimados Sres:

Desde COMAYPA, S.A. queremos agradecer su colaboración para seguir dando el mejor servicio a nuestros clientes.

Nuestra compañía está certificada bajo la norma ISO 9001 e ISO 14001, es por ello que anualmente realizamos una evaluación de nuestros proveedores homologados en donde los productos y servicios contratados son inspeccionados por el Responsable de Calidad según unos requisitos establecidos.

Atendiendo al punto 8.4.3.e) de la norma UNE EN ISO 9001:2015 en la cual está basado nuestro sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente, le comunicamos los requisitos que hemos determinado para el control y seguimiento del desempeño de su empresa como proveedor externo.

De forma continua se registran las incidencias detectadas durante la entrega de sus productos y/o prestación de servicios a COMAYPA, S.A. en nuestra base de datos de proveedores/subcontratistas.

Anualmente se realiza un informe en el que se detallan las incidencias producidas durante el año en evaluación y se puntúa las siguientes cuestiones:

- 1.- Rapidez de entrega
- 2.- Puntualidad de entrega
- 3.- Servicio técnico
- 4.- Atención recibida
- 5.- Estado de presentación del material
- 6.- Relación calidad/precio según especificaciones técnicas
- 7.- Incidencias producidas
- 8.- Realización del trabajo subcontratado

Cada ítem anterior se evalúa en una escala del 1 al 5, siendo:

- 1.- Muy mal
- 2.- Mal
- 3.- Regular
- 4.- Bien
- 5.- Muy bien

Resultan aceptados aquellos proveedores que superen los 25 puntos.

Por otra parte, con objeto de asegurar la conveniencia del producto/servicio adquirido, la toma de conciencia respecto de la política y objetivos (si procede), de la contribución a la eficacia del sistema, de los beneficios de la mejora del desempeño y de las implicaciones de incumplimientos de los requisitos del sistema, aprovechamos esta comunicación para informarle de los siguientes requisitos de COMAYPA, S.A. hacia su empresa como proveedor:

1.- El proveedor asegura que su personal conoce, comprende y ejecuta los trabajos cumpliendo criterios técnicos y de protección ambiental.

2.- El proveedor asegura que los medios y/o materiales por él aportados para la ejecución de los trabajos son adecuados y se encuentran en un buen estado de conservación.

3.- El proveedor garantiza, y en su caso acreditará, que el personal que va a desarrollar los trabajos objeto del contrato, posee o recibe la adecuada formación para ello, especialmente la necesaria para garantizar su correcta ejecución así como un adecuado comportamiento ambiental. En todo caso se cumplirán, al menos, con las siguientes buenas prácticas de gestión ambiental:

a) Almacenar y manejar adecuadamente sustancias químicas y/o residuos peligrosos, disponiendo por separado sustancias químicas incompatibles entre sí y evitando la mezcla de residuos.

b) Prevenir fugas, derrames y contaminación de suelos, arquetas o pluviales.

c) Prevenir las emisiones de polvo u otras sustancias en el transporte de materiales.

d) Las zonas de captación de aguas pluviales, así como áreas de suelo sin protección, deberán permanecer limpias de almacenamientos de residuos, productos químicos, materias primas o combustibles que pudieran contaminar dichos flujos, así como de depósitos y acumulaciones de material.

e) Se prohibirá la realización de actividades de mantenimiento o limpieza de equipos en aquellas zonas que, por no encontrarse habilitadas para ello, puedan provocar contaminación de aguas pluviales, sanitarias o de suelo sin protección.

f) Separar adecuadamente los residuos, y cuando el contratista proceda a su gestión lo realizará a través de gestor autorizado de acuerdo con la legislación. El proveedor entregará, cuando se le solicite, copia de los documentos de transporte, gestión y eliminación de los residuos según la normativa vigente, así como las autorizaciones que habilitan a los transportistas y gestores utilizados.

g) Mantener en todo momento el orden y la limpieza en las zonas de trabajo.

h) Una vez concluido el trabajo, el proveedor está obligado a dejar limpia y libre de restos la zona de trabajo, retirando al finalizar los trabajos todos los escombros, envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados que allí permanezcan.

4.- El proveedor conoce la normativa y los requisitos que le son de aplicación. Para realizar los trabajos el proveedor adoptará las medidas oportunas para garantizar el estricto cumplimiento de la legislación aplicable, incluida la ambiental, a escala europea, estatal, autonómica y local. En especial en cuanto a las acreditaciones y habilitaciones se refiere. El proveedor está obligado a cumplir la totalidad de requisitos contractuales, y los derivados del sistema de gestión implantado por la organización y que le sean requeridos.

5.- El proveedor dispondrá de un responsable de la ejecución de los trabajos el cual será responsable de la vigilancia y el cumplimiento de las pautas establecidas.

6.- El proveedor se compromete a informar inmediatamente a la organización sobre cualquier incidente, incluido los ambientales, que se produzca durante la ejecución de los trabajos.

7.- El proveedor responderá ante cualquier incidente por él causado, como consecuencia de la realización de los trabajos, y restaurarán el daño producido como consecuencia de cualquier incumplimiento de la normativa vigente que le sea de aplicación.

8.- El proveedor deberá participar activamente en cualquier proceso de evaluación de su desempeño (auditorías internas/externas, inspecciones, listas de verificación, seguimiento de indicadores, etc), mostrando y/o aportando cuantas evidencias le sean requeridas. En caso de que la organización decida someter al proveedor a un proceso de evaluación específico le será comunicado con suficiente antelación y en todo caso se cumplirá con la normativa legal vigente en materia de prevención de riesgos laborales, protección de datos, confidencialidad, etc.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración sobre esta información. Le agradecemos su colaboración y comprensión para gestionar esta información.

**Atentamente, reciba un cordial saludo.**

**Roberto García Gallen**

**Responsable Calidad y Medio Ambiente COMAYPA, S.A.**